

entregando junto al mismo el importe de la consignación antes referida.

Los títulos de propiedad de las fincas embargadas han sido suplidos por certificación registral, que estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de la subasta a los demandados para el supuesto de que la misma no se pudiera verificar personalmente a los mismos.

Dado en Pozoblanco a 5 de octubre de 1998.—El Juez, José Antonio Lucini Nicas.—El Secretario.—54.196.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdà,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 211/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, que litiga con justicia gratuita, representada por don Joan Planella Sau, contra «Inferllop, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantizarán en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ripoll, código de procedimiento 1686.0000.18.211.97, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera se señala el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas. Para la segunda, el día 14 de enero de 1999, a las once horas. Y para la tercera, el día 16 de febrero de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 37 del edificio situado en la calle San Agustín, número 3, de Puigcerdà. Es la vivienda ubicada en la planta tercera, puerta C. Ocupa una superficie útil de 81 metros 5 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, cuarto de baño, aseo, comedor-estar, tres habitaciones, lavadero y una terraza. Linda: Desde su entrada, al frente, oeste, con rellano de la escalera y con la vivienda puerta D; por la derecha, entrando, sur, con proyección vertical de la terraza propiedad de la vivienda puerta C de la planta primera; por la izquierda, norte, con la vivienda puerta B, y al fondo, este, con proyección vertical del pasaje Soler. Anexo: Le corresponde como anexo el cuarto trastero situado en la planta sótano señalado con el número 13, de un 1 metro 50 decímetros cuadrados, que linda: Desde su entrada, al frente, este, con zona común; por la derecha, entrando, norte, con trastero número 14; por la izquierda, sur, con el trastero número 12, y al fondo, oeste, con muro. Coeficiente: 3,83 por 100 respecto del total inmueble. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà al tomo 816, libro 133, folio 214, finca 6.856.

Tasada, a efectos de subasta, en 24.800.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a la interesada.

Dado en Puigcerdà a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, Patricia Romero y Fernández.—El Secretario.—54.450.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero i Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdà

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 175/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con justicia gratuita, representada por don Joan Planella Sau, contra don Juan Antonio Cutchet Mingarro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantiza en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ripoll, código de procedimiento número 1686.0000.18.175.97 del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera subasta, se señala el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas. Para la segunda, el día 12 de enero de 1999, a las once horas. Y para la tercera, el día 11 de febrero de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 3. Vivienda piso segundo de la casa número 9 de la calle del Raval, de Llívia. Tiene una superficie de 84 metros cuadrados. Linda: Frente o entrando, rellano de escalera general y finca de don Juan Serrat Cutchet o sus sucesores; derecha entrando, dicha calle; izquierda, proyección del patio posterior y con callejón de «la Colomina», por donde también tiene entrada, y por el fondo, con finca de don Pedro Burgues o sus sucesores. Coeficiente: Tiene asignado el 25 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puigcerdà al tomo 794, libro 47 de Llívia, folio 95, finca número 3.380.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.058.300 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdà a 15 de septiembre de 1998.—La Juez, Patricia Romero i Fernández.—El Secretario.—54.437.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdà,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 154/91, se siguen autos de ejecutivos-otros títulos, promovidos por «Banco Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra «Rialplast, Sociedad Limitada», don Francisco Llimos Pujol y doña María Dolores Sala Viñas, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, los bienes embargados a don Francisco Llimos Pujol y doña María Dolores Sala Viñas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subastas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 21 de enero de 1999, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1999, a las once horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores, que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cum-

pliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Primer lote.—Rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 301, folio 36, libro 4 de Las Llosas, finca número 167. Una sexta parte de la rústica: Pieza de tierra y casa Sellas, en el término de Las Llosas, de más de 12 cuarteras o 4 hectáreas 35 áreas 24 centiáreas; linda: Al norte, con manso Capdevila, antes Campsó, y por los otros tres lindes, con manso Carbonell; al este, manso Capdevila; al oeste y resto de finca matriz; en el sur, mediante el torrente Fontfreda. Tiene una casa de colonos ubicada dentro de la propiedad. Tasada a efectos de subasta en 3.055.000 pesetas.

Segundo lote.—Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 622, libro 64 de Ripoll, folio 162, finca número 4.589. Una mitad indivisa del departamento 40 de una composición de dieciséis bloques aislados sitos en «Pla de Sant Pere», del término de Ripoll. Es vivienda tipo A, en piso segundo puerta segunda, del bloque VII. Consta de cocina, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño y lavadero. Tiene una superficie útil de 79 metros 89 decímetros cuadrados y linda: Frente, caja escalera y vuelo de avenida del Conde Wilfredo; fondo, resto no edificado del solar; derecha, entrando, departamento 39; e izquierda, departamento 47. Valorada a efectos de subastas en 7.500.000 pesetas.

Dado en Puigcerdá a 22 de septiembre de 1998.—La Juez, Patricia Romero y Fernández.—El Secretario judicial.—54.447.

SABADELL

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 255/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Martínez Solá y doña Isabel Caballero Marín, en los que, por resolución de fecha 21 de abril de 1998, se acordó sacar en tercera subasta para el próximo día 25 de noviembre de 1998, a las trece horas, la finca 1.860 del Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado subsanar el error de que adolecen los edictos publicados respecto a que el tipo y valor de la finca es de 17.200.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria.—55.584.

SAN FERNANDO

Edicto

Don José Ignacio Féliz González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 293/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Viso Esparraguera, Sociedad Cooperativa Andaluza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 1287/0000/18/0293/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 35.897, al tomo 790, folio 73. Finca urbana unidad básica 4.616. Parcela de terreno de 935 metros cuadrados. Enclavada en la finca matriz de la que procede en la parte este de la misma, y lindando por todos sus puntos con finca matriz, destinada a vía pública.

Valor: 21.000.000 de pesetas.

Finca registral número 35.898, al tomo 790, folio 76. Finca urbana unidad básica 4.617. Parcela de terreno de 5.305 metros cuadrados. Enclavada igualmente en la finca matriz de la que procede, lindando por todos sus puntos con los terrenos destinados a vía pública, ocupando la parte central entre la unidad básica 4.616 y la 4.618.

Valor: 120.800.000 pesetas.

Finca registral número 35.899, al tomo 790, folio 79. Finca urbana unidad básica 4.618. Parcela de terreno de 3.147 metros cuadrados. Enclavada en la finca matriz con la que linda en todos sus puntos con terrenos destinados a vía pública y en la parte más occidental de la finca matriz de la que procede.

Valor: 71.200.000 pesetas.

Dado en San Fernando a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Féliz González.—El Secretario.—54.523.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santa Coloma de Gramanet, de esta fecha recaída en los autos de expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 136/1998, se siguen a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra «Bada Piz-za, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Departamento número 1-B. Local comercial, número 1-B, situado en la planta sótano segundo, de la casa número 6 de la calle Alella, de Santa Coloma de Gramanet, que tiene acceso por el número 83 bis de la calle Mosén Camilo Rosell. Ocupa una superficie de 107 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Visto desde la calle Mosén Camilo Rosell; al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, con sucesores de Conde Llar; a la izquierda, con el local descrito anteriormente 1-A, y al fondo, con la calle Alella.

Coefficiente: 5,825 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramanet número 1, al tomo 1.081, libro 919 de Santa Coloma, folio 60, finca número 54.858, inscripción primera.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 2 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santa Coloma de Gramanet, calle Camilo Rosell, número 18, bajos, con las siguientes bases:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 14.520.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0761-000-18-0136-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación antes indicada.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que el remate puede hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 2 de marzo de 1999, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la primera, salvo en lo referente al tipo, que servirá el del 75 por 100 del estipulado en la escritura de préstamo para la primera subasta.

A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo y en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, debiendo consignar, los licitadores, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se hace constar que si se tuvieran que suspender las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor,